



ORD. A 111 N°

1758

N°1309

ANT. : Oficio N°56840 de fecha 02.07.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa, entre otras materias, sobre el monto al que ascienden los recursos aportados a la segunda fase del Fondo para Salud COVID-19, indicando su respectiva distribución en la Red Primaria de Atención.

Santiago, 13 MAY 2021



DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual las H. Diputadas de la República, señoras Loreto Carvajal Ambiado, Cristina Girardi Lavín, Carolina Marzán Pinto y Andrea Parra Sauterel y los H. Diputados de la República, señores Ricardo Celis Araya, Rodrigo González Torres, Tucapel Jiménez Fuentes y Raúl Soto Mardones, solicitan que se les informe, entre otras materias, sobre el monto al que ascienden los recursos aportados a la segunda fase del Fondo para Salud COVID-19, indicando su respectiva distribución en la Red Primaria de Atención.

Al respecto, comunico a usted lo siguiente:

1. Mediante los Decretos N°867 de fecha 02.06.2020 y N°1042 de fecha 26.06.2020, del Ministerio de Hacienda (adjuntos), que modifican el presupuesto vigente del sector público, se entregaron los \$400.000 millones comprometidos.
2. Por su parte, informamos que mediante Ord. B1/N°4241 de fecha 05.10.2020 se instruyó el "Manual Operativo de la Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento"; y a través de Ord. B1/N°4240 de fecha 05.10.2020 se instruyó el "Manual Operativo para la búsqueda activa de casos en la comunidad y diagnóstico precoz de COVID-19". En ambos documentos (se adjunta copia) se especifican los objetivos de la Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento.
3. En cuanto a la materialización de las acciones en la Red de Atención Primaria de Salud, como trazabilidad, testeo, aislamiento de personas y/o contactos, número de personas encargadas de estas funciones por comuna, entrega de elementos de protección personal para los funcionarios de atención primaria, podemos indicar que no es posible presentar el dato por comuna, debido a que existen delegados de seguimiento, principalmente en los equipos SEREMI de Salud y Servicios de Salud, que están asociados a dos o más establecimientos y, por consecuencia, a más de una comuna. Al presentar el dato de la forma solicitada, se contabilizaría un mismo usuario en distintas comunas, lo que mostraría un número incorrecto sobre el total de usuarios en Epivigila.

Con el objetivo de presentar la cantidad exacta de delegados de seguimiento activos en el sistema, a continuación se indican los datos desglosados por región con corte al 09.12.2020:

REGIÓN	DELEGADO SEGUIMIENTO
Región de Arica y Parinacota	69
Región de Tarapacá	337
Región de Antofagasta	197
Región de Atacama	213
Región de Coquimbo	636
Región de Valparaíso	1054
Región Metropolitana de Santiago(*)	3137
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	434

Región del Maule	261
Región del Ñuble(*)	150
Región del Biobío	1438
Región de la Araucanía	374
Región de Los Ríos(*)	116
Región de Los Lagos	848
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	137
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	254
Total	9655

Fuente: Base usuarios Epivigila, 09.12.2020.
(*) Reportado por SEREMI de Salud.

Las regiones Metropolitana, del Ñuble y de Los Ríos poseen sistemas locales de registro de seguimiento, por lo que la cantidad de trazadores para estas regiones fue reportado por los propios equipos de las SEREMI de Salud.

Adicionalmente, se adjunta minuta de continuidad de las Estrategias de Reforzamiento Atención Primaria de Salud en contexto pandemia COVID-19.

- 4. Sobre los recursos del fondo comprometido que se han distribuido en la Red Primaria de Salud, podemos informar que a la fecha del 10.11.2020, los recursos que se han distribuido en la Red Primaria de Salud corresponden a M\$ 95.905.035, conforme a los Decretos N°335 de fecha 23.03.2020 y N°1042 de fecha 26.06.2020, del Ministerio de Hacienda (adjuntos).
- 5. En cuanto a la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas para disminuir el contagio y fortalecer las tareas de emergencia, el Ministerio de Salud ha puesto a disposición del público general el Informe de indicadores de la Estrategia Nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA) COVID-19. En dicho documento se publican los resultados, por región y comunas del país, de los indicadores priorizados de la Estrategia Nacional TTA. La publicación del informe es semanal y puede ser descargada en el siguiente link: <https://www.minsal.cl/>

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,


DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública		
Subsecretario de Redes Asistenciales		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SSP	ETS	ETS
Jefatura Gabinete SRA	MA	MA
Jefatura DIPLAS	SAR	
Jefatura DIVAP	ATC	
Jefatura División Presupuesto	FCO	
Jefatura Unidad OIRS	FSB	



CTC/EOA

Distribución:

- H. Diputada de la República, señora Loreto Carvajal Ambiado.
- H. Diputada de la República, señora Cristina Girardi Lavín.
- H. Diputada de la República, señora Carolina Marzán Pinto.
- H. Diputada de la República, señora Andrea Parra Sauterel.
- H. Diputado de la República, señor Ricardo Celis Araya.
- H. Diputado de la República, señor Rodrigo González Torres.
- H. Diputado de la República, señor Tucapel Jiménez Fuentes.
- H. Diputado de la República, señor Raúl Soto Mardones.
- Gabinete Ministro.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- DIVAP.
- División Presupuesto.
- DIPLAS.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



OFICIO N° 56840
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.37°/368

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras LORETO CARVAJAL AMBIADO, CRISTINA GIRARDI LAVÍN, CAROLINA MARZÁN PINTO y ANDREA PARRA SAUTEREL y los Diputados señores RICARDO CELIS ARAYA, RODRIGO GONZÁLEZ TORRES, TUCAPEL JIMÉNEZ FUENTES y RAÚL SOTO MARDONES, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el monto al que ascienden los recursos aportados a la segunda fase del Fondo para Salud Covid-19, indicando su respectiva distribución en la red primaria de atención. Asimismo, refiérase a las acciones en que se ha concretado el mencionado financiamiento estatal, con el objeto de disminuir la exposición al contagio y fortalecer las tareas de emergencia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: A5E6966AE3378C29



Valparaíso, 1 de julio de 2020.-

Sr.
DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente
H. Cámara de Diputados
Presente

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo dispuesto en el artículo 308 del Reglamento de nuestra corporación, vengo en solicitar a Ud. que se oficie al señor Ministro de Salud a fin de observar y solicitar que informe acerca de lo siguiente:

El pasado 14 de junio se firmó un acuerdo entre el Gobierno y los integrantes de las comisiones de hacienda del Congreso que pertenecen a la oposición. En el encabezado de dicho acuerdo se señalaba, entre otros puntos, que:

"No obstante, las medidas económicas que a continuación se detallan no rendirán los efectos esperados si no se profundizan significativamente los distintos componentes sanitarios del control de la pandemia.

En efecto, se hace imprescindible profundizar un enfoque preventivo y anticipatorio, con fundamentos en las mejores prácticas a nivel internacional y mayor transparencia. Todos los esfuerzos deben ponerse en reducir la tasa de contagios por medio de la detección con aislamiento de casos y contactos, cuarentenas efectivas y logrando cambios conductuales en la población, enfocando el conjunto del Estado en estas tareas.

Especial relevancia tiene apoyar con recursos las labores y articulación de la atención primaria, hospitales y autoridad sanitaria, cuidando de todos los pacientes, Covid y no Covid para lo cual se constituye un Fondo II de Salud Covid19 de \$400.000 millones".

En el punto D del acuerdo se reitera esta afirmación de la siguiente forma:

D- Gastos en Salud: Se creará una segunda fase del Fondo para la salud COVID-19 para el fortalecimiento de las tareas de la emergencia que permita disminuir la exposición al contagio y enfrentar las necesidades propias de la emergencia sanitaria, con énfasis especial en las acciones que se puedan materializar a través de la red de salud, con foco

en las 8 acciones que se implementen en la atención primaria de salud como trazabilidad, testeo. Este Fondo contará con recursos por \$400.000 millones.

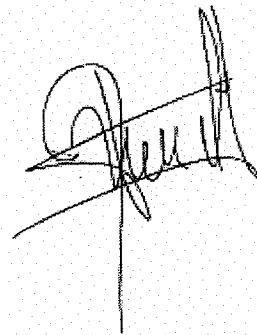
En razón de lo señalado solicitamos se nos informe acerca de:

- 1.- Cuantos recursos de los \$400.000 millones comprometidos se han aportado a la segunda fase del Fondo para la salud COVID-19.
- 2.- Cuales son las acciones que se han materializado, a partir de la firma del acuerdo, para disminuir la exposición al contagio y fortalecer las tareas de emergencia.
- 3.- Como se han materializado estas acciones en la red de atención primaria de salud, de acuerdo a las 8 comprometidas, como la trazabilidad, el testeo, aislamiento de personas y/o contactos, número de personas encargadas de estas funciones por comuna, entrega de elementos de protección personal para los funcionarios de atención primaria, entre otras.
- 4.- Cuantos recursos del fondo comprometido se han distribuido en la red primaria de salud.
- 5.- Como se está evaluando la eficacia de las medidas adoptadas para disminuir el contagio y fortalecer las tareas de emergencia.

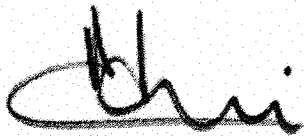
Es gracia,



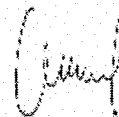
Raúl Soto Mardones



Loreto Carvajal Ambiado



Cristina Girardi Lavín



Rodrigo González Torres